

RESOLUCION -D- N° 158/2012

**Salta, 10 de Mayo de 2012
Expediente N° 12.131/12**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. BLASCO, Ana Alicia L.U. N° 609.544 e HIDALGO, Analía Inés L.U. N° 608.258 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Perfil Alimentario y Nivel de actividad Física en Escolares con Sobrepeso-Obesidad de 6 a 10 años que asisten a la Escuela N° 4811 del Barrio Solidaridad Salta Capital. Año 2012 " y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 03/05/12 a Hs.16:00 Lugar: Box Nut. en Salud Pública, a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
SALUD**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. BLASCO, Ana Alicia L.U. N° 609.544 e HIDALGO, Analía Inés L.U. N° 608.258 alumnas de la Carrera de Nutrición .

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la Lic. COUCEIRO, Mónica Elena y Co-Directora Lic. VILLAGRAN, Eugenia María para guiar el trabajo.

RESOLUCION -D- N° 158/2012

**Salta, 10 de Mayo de 2012
Expediente N° 12.131/12**

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. COUCEIRO, Mónica Elena

Lic. MAYORGA, Meri

Lic. FIGUEROA APAZA, Natalia R.

Lic. GASPARINI, Sandra Raquel (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 03/05/2013).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA**